

Congreso de Perú da facultades al Gobierno para legislar en materia económica

El pleno del Congreso de Perú otorgó este viernes facultades al Poder Ejecutivo para que legisle directamente en temas de gestión económica, así como en la lucha contra la evasión y elusión tributaria en el país andino.

La medida fue aprobada con 96 votos a favor del pleno, que aceptó parcialmente el pedido presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ya que no otorgó facultades para la creación o el aumento de tributos y para el cobro de impuestos a plataformas digitales o la reestructuración de regímenes tributarios.

«Hemos tomado muchas propuestas, acotado algunas, y hay otras que consideramos que no es pertinente delegar; sin embargo, invocamos al ministro de Economía para que presente sus proyectos de ley que estamos dispuestos a discutirlos en el Congreso», remarcó la presidenta de la Comisión de Constitución, Patricia Juárez.

Tras conocerse la decisión, el Ministerio de Economía informó que el Poder Ejecutivo publicará en el plazo máximo de 90 días que ordena la ley los nuevos decretos en materia de gestión económica y tributaria, así como en la lucha contra la evasión y elusión tributaria.

Al respecto, el ministro de Economía, Pedro Francke, señaló que «la aprobación del pedido de delegación de facultades permitirá continuar con la reactivación económica del país a través de un mayor impulso a la inversión pública e inversión privada, continuar mejorando la competencia y la competitividad del sistema financiero y coadyuvará a una mejora en la recaudación tributaria».

Su despacho precisó que las medidas aprobadas permitirán incrementar la recaudación por el orden de 0,20 puntos del PIB nacional, pero enfatizó que esta cifra estará «muy por debajo de lo que requiere el país para avanzar en materia de cierre de brechas de salud, educación, conectividad y competitividad agraria».

Francke señaló el pasado miércoles que estos temas podrían ser atendidos si el Congreso aceptaba su pedido para que se permita

un incremento de los impuestos a las ganancias que están teniendo las mineras, ante el aumento de los precios internacionales de los metales.

El ministro dijo que «para mantener la competitividad» en el sector, el Ejecutivo pidió la asistencia del Fondo Monetario Internacional (FMI), que envió una misión a Perú, la cual emitió un informe técnico que señala «muy claramente que existe un margen para poder aumentar las tasas de contribución de la minería».

Detalló que este sector paga en Perú un 41,7 % de su margen operativo, un porcentaje inferior a otros países como Chile, donde llega al 47, o Canadá, donde alcanza el 49,9 %.

«Sobre la base de ese conocimiento que tenemos es que se plantea que podamos ampliar la contribución total del sector minero hasta en 4 puntos», sostuvo antes de afirmar que la contribución total de la minería aún sería menor a la de otros países, lo que mantendrá «el nivel de competitividad del país».

Por ese motivo, el Ministerio de Economía anunció este viernes que en la siguiente legislatura remitirá al Congreso los proyectos de ley de propuestas tributarias del Ejecutivo para buscar mediante «un diálogo consensuado» una reforma «que permita incrementar sustancialmente los ingresos permanentes del país».

El ministerio reafirmó su compromiso con la sostenibilidad fiscal y la mejora de la eficiencia del gasto público en el país y agradeció al Congreso «por el permanente diálogo y discusión sobre los alcances del pedido de delegación de facultades».

EFE